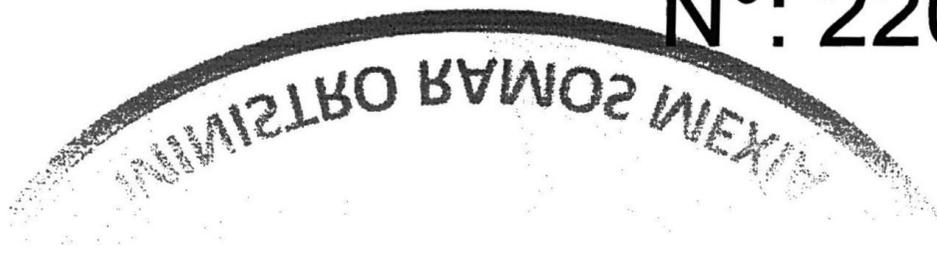




**ORDENANZA
N°: 220/2024**



***MODIFICACION DE ORGANIGRAMA
2024-2027.**



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, y las atribuciones conferida por el Artículo 54 y el Artículo 84 inciso 13 y;

1

CONSIDERANDO:

Que es necesario readecuar las diferentes Secretarías de Gestión Administrativa, con sus correspondientes misiones y funciones, a fin de crear responsabilidad en la ejecución de los distintos actos y proyectos de gobierno, por parte de empleados y funcionarios.

Que resulta imprescindible a los fines de la gestión municipal, la institucionalidad respectiva y los planes de gobierno, la aprobación del Organigrama Municipal que acompaña el desempeño del Poder Ejecutivo;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

[Signature]
**GUAQUIMIL FACUNDO G.
CONCEJAL
TODOS POR RAMOS
MINISTRO RAMOS MEXIA**

[Signature]
**GOLIJUINCA BELEN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MINISTRO RAMOS MEXIA**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Organigrama Municipal que entra en vigencia a partir del día 03 de abril del año 2024, el cual se conformará con las siguientes secretarías:





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

Secretaria de Gobierno: Asistirá al Intendente en la planificación, coordinación y ejecución de las políticas del Gobierno Municipal. Fortalecerá los vínculos institucionales con las organizaciones intermedias de la localidad con el fin de conducir acciones respectivas con el fin de agilizar los procesos administrativos del Municipio. Colaborará en la aplicación de la Gestión Municipal observando el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

2

Secretaria de Hacienda: Se encargará de recaudar las rentas del Municipio y ejecutar el Presupuesto Municipal. Atenderá la actividad económica y financiera de la Municipalidad, atendiendo la fuente de recursos y planificando la erogación de los mismos. Atenderá la política de Gobierno Municipal y las relaciones con el Poder Nacional, Provincial y la Comunidad. Gestionará la obtención de recursos y/o créditos para su aplicación en la localidad.

Secretaria de Seguridad: Entenderá en materia de prevención a efectos de garantizar la seguridad de la comunidad. Colaborará programas de prevención, atendiendo las diferentes áreas implicadas. Coordinará con la Policía de la Provincia y el Poder Judicial, la intervención en materia de su competencia, promoviendo el resguardo de toda la comunidad.

Secretaria de Ganadería: Atenderá la actividad ganadera promoviendo su desarrollo. Conocerá en la gestión de créditos y/o subsidios para los productores ganaderos en el ámbito municipal, provincial y nacional. Gestionará la aplicación de beneficios impositivos para los productores ganaderos, atendiendo a las necesidades del sector. Llevar

[Handwritten signature]
GUANACAMA FACUNDO G.
CONCEJAL
TODOS POR RAMOS
MINISTRO RAMOS MEXÍA

[Handwritten signature]
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PRESIDENTE
MINISTRO RAMOS MEXÍA





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

un registro correspondiente. Promoverá la atención sanitaria de sector ganadero, implementando políticas de prevención de plagas y enfermedades.

Secretaria de Turismo y Cultura: Será la encargada de fomentar el turismo regional. Efectuará la difusión para el conocimiento de los distintos atractivos de la localidad. Intervendrá en la firma de convenios y/o acuerdos con el sector privados para fomentar el Turismo Local. Será la encargada de elaborar planes, programas y proyectos en el ámbito cultural tendientes al desarrollo individual y colectivo de la comunidad. Gestionará la firma de convenios para la obtención de recursos para el desarrollo cultural.

Secretaria de Deportes: Será la encargada de elaborar planes, programas y proyectos en el ámbito deportivo tendientes al desarrollo individual y colectivo de la comunidad. Promoverá la integración y la recreación fomentando la participación de la comunidad. Generará ámbitos adecuados que permitan la inclusión deportiva. Gestionará la participación en eventos deportivos locales, intermunicipales, provinciales y nacionales.

Secretaria de Capital Social y Humano: Intervendrá en las diferentes problemáticas sociales: emergencias habitacionales, seguridad alimentaria; protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la familia, los jóvenes y los adultos mayores, y la integración plena de las personas con discapacidad. Atenderá las necesidades derivadas de emergencias públicas, carencias y todas aquellas situaciones sociales que requieran de una atención inmediata.

Quaquimil Facundo G.
CONCEJAL
TODOS POR RAMOS
MINISTRO RAMOS MEXÍA

Marjuna Belén
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE RAMOS MEXÍA





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

Secretaria Contable: Intervendrá en todo el ámbito financiero y contable del Municipio. Realizará el presupuesto anual de recursos y gastos. Coordinará con la Secretaria de Hacienda para la obtención de recursos y créditos del sector público y/o privado. Asesorará al titular del Poder Ejecutivo en materia contable y financiera mediante informes.

Secretaria Legal: Intervendrá en el área legal del Municipio. Realizará la evaluación y análisis de los procedimientos en la emisión de Resoluciones, Proyectos de Ordenanzas, Convenios entre otros que deba suscribir el titular del Poder Ejecutivo. Asesorará de las diferentes áreas que requieran consulta jurídica respecto del ámbito de su competencia.

Dirección de Tierras y Catastro: Intervendrá en todo lo relativo al registro dominial y parcelario de tierras fiscales municipales. Gestionará la planificación territorial y catastral. Coordinará con la Provincia la obtención de parcelas fiscales para la implementación municipal. Gestionará la radicación en parcelas determinadas para el asentamiento de empresas privadas productivas.

Secretaria de Producción: implementara políticas para promover el desarrollo agroindustrial, comercial y de servicios, fomentara la participación entre diversos actores, desarrollara programas referidos a la producción.

Beleña
OLIHUNCA BELEN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MINISTRO RAMOS MEXÍA

[Signature]
GUAQUERIL FACUNDO G.
CONCEJAL
POR RAMOS
MEXÍA





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

ARTÍCULO 2°: Establecer que las designaciones se efectúan mediante Resolución del Poder Ejecutivo, en la cual se precisa expresamente las funciones y materias sobre las que el funcionario tiene competencia. -

5

ARTÍCULO 3°: Determinar que las funciones de los niveles jerárquicos inferiores, que no sean cubiertas, serán absorbidas mientras se encuentren vacantes, por el inmediato superior.

ARTICULO 4°: Regístrese, publíquese, comuníquese al Poder Ejecutivo, cumplido archívese. -

EL PROYECTO DE ORDENANZA CON LAS MODIFICACIONES INTRUDUCIDAS, FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA N°002/2024, EL DIA 09 DE ABRIL DE 2024, SEGÚN CONSTA EN ACTA N°002/2024, DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA.

ORDENANZA N° 220/2024


GUADALUPE FACUNDO G.
CONCEJAL
TODOS POR RAMOS
MINISTRO RAMOS MEXIA

